



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°444/ 2021

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XVIII. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 28 de septiembre de 2021, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto “**CAPACITACIÓN FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ**”, código BIP 40025157-0, costo total M\$ 219.304, conforme al siguiente recuadro:

Ítem	Presupuesto Actual	Disminución	Incremento	Presupuesto Modificado
Componente N° 1 Desarrollo de Destinos	\$ 24.579.659	\$ 527.191	\$ -	\$ 24.052.468
Componente N°2 Calidad y Capital Humano	\$ 18.485.000	\$ -	\$ -	\$ 18.485.000
Componente N°3 Incentivo al Turismo Interno con Enfoque Inclusivo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Componente N°4 Promoción Nacional e Internacional	\$ 145.150.818	\$ 12.167.525	\$ 12.694.716	\$ 145.678.009
Gastos Administrativos	\$ 1.292.523	\$ -	\$ -	\$ 1.292.523
Consultoría	\$ 29.796.000	\$ -	\$ -	\$ 29.796.000
TOTAL	\$219.304.000	\$ 12.694.716	\$ 12.694.716	\$219.304.000

Este programa comprende eventos, capacitaciones en conciencia turística, campañas comunicacionales, apoyo al turismo de reuniones, entre otras actividades. En todas las acciones, se tomará en cuenta la situación sanitaria por el virus COVID 19, adaptando su realización a los protocolos vigentes, con todas las medidas que correspondan a cada caso. El programa fue aprobado por un monto de M\$ 219.304.-

Se aprueba la reitemización presupuestaria por un monto de \$ 12.694.716.- en la que se disminuyen \$ 527.191.- del Componente N° 1 sobre desarrollo de destinos y mover recursos del Componente N° 4 sobre Promoción Nacional e Internacional, en cuanto a disminuir \$ 12.167.525 del ítem “Herramientas de Promoción” e incrementar el ítem sobre “Plan Comunicacional y Acciones Promocionales y Presenciales”, con la finalidad de empezar a prepararse para temporada estival y la recuperación del turismo de la región.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 1015 de fecha 15 de septiembre de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berrios Camilo; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Felipe Rojas Andrade; Rubén López Parada; Luis Carvajal Veliz; Lautaro Lobos Lara; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva. y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

Certificado N°444/2021

Se deja constancia de la inasistencia justificada por licencia médica de la Consejera Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre y certificado médico del Consejero Regional Sr. José Lagos Cosgrove.

Conforme. - Iquique, 29 de septiembre de 2021.-



**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**